

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**89** *FUTUCARNE 2000 S.A,*

Anuncio del acuerdo de reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones que conforman el capital social, adoptado por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada con fecha 14 de Noviembre de 2024.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de Accionistas de FUTUCARNE 2000 S.A, celebrada el 14 de noviembre de 2024, se acordó reducir el capital social de la sociedad en la suma de 180.000 euros. La reducción se hace a razón de 0.75 euros por acción, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las 240.400 acciones en que está dividido el capital social, pasando a ser el valor nominal de 0.25 euros por acción.

Esta reducción de capital se realiza íntegramente con cargo al capital social por el importe del valor nominal de las acciones reducido, no altera el número de acciones de la sociedad y no varía la proporción de tenencia del capital social de cada accionista. La finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones al accionista D. Javier Buendía Lacárcel, por importe equivalente al de la reducción de capital social.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 60.100 euros, representado por 240.400 acciones nominativas de 0.25 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 240.400, ambos inclusive. En pago del valor de tales acciones se entregará al mencionado socio el siguiente inmueble:

Local comercial en Madrid, con referencia catastral 1317904VK4711G0149PR.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital social de FUTUCARNE 2000 S.A.

Madrid, 26 de diciembre de 2024.- Administrador Único, D. Javier Buendía Lacárcel.

ID: A250000747-1